

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA PLAZA (1) DE OPERARIO DE PLANTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.)

REUNIÓN Nº4

Con fecha 7 de Septiembre de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretaria
Angeles García Pascual Minerva Ortea Gómez Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesoras

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de OPERARIO DE PLANTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.).

1. Antecedentes:

El 27 de Agosto de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en Trabajastur, las bases específicas para la selección de la plaza.

1.1 REQUISITOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria: Formación reglada obligatoria: ESO, EGB, etc.
- Imprescindible residencia en un radio máximo de 70 km de la ubicación de la estación depuradora de Esqueiro en Soto de Luiña (Cudillero) con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- Carnet de conducir B y vehículo propio

1.2 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado al trabajo manual y en equipo.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y festivos, acudiendo al centro de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas etc)

1.3 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Otra formación complementaria reciente en materias afines relacionadas con el desempeño del puesto y el mantenimiento de las instalaciones: soldadura, automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, gestión de aguas.
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas.
- Experiencia laboral en instalaciones de gestión de aguas o residuos
- Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)

1.4 SOLICITUDES RECIBIDAS

Las solicitudes se recibieron a través del Servicio de Empleo, habiéndose dado como fecha límite de recepción de las mismas el día 31 de agosto hasta las 09.00. En un primer momento se admitieron al proceso 42 currículums, y se excluyeron otros 18 por haberse recibido fuera del plazo concedido. No obstante, tras comprobar que efectivamente, estos últimos habían sido recibidos en el Servicio de Empleo dentro de plazo, se admiten como participantes en el proceso.

2. FASE I. RELACIÓN DE ADMITIDOS

Se recibieron sesenta (60) solicitudes dentro de plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

2.1 Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, la relación definitiva de admitidos queda de esta manera:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (38)

INICIALES	DNI
AA,E	53549215V
AD, CJ	11408806R
AL, JJ	9389795E
AP, JM	10901599J
AR, MA	71672741A
AV, I	71896927P
CF, I	53554700M
CF, T	71674653Y
FG, J	53553233X
FJ, JD	53549701C
FP, D	76939452J
FR, AM	10901417S
GA, A	53543494T
GA, JA	11428894X
GC, G	71898191F
GI, B	76942758F
GS, JC	9383647S
LSG,P	11435107J
MA, R	9383886R
MB, E	76947922L
MB, R	71644682G
MF, D	71888315K
MR, J	09437701L
MS, P	76947678M
PA, JM	71648306V
PH, C	53517322W
PP, E	52619867F
PS, AL	11414220X
RF, C	71662946Y
RG,D	71667954T
SG, D	76942525G
SI, JA	76952195Z
TC, S	11379073F
VG, S	11443574Q
VR, D	9439619M
VS, JM	11428205B
VT, C	10902618C
VV, R	10865499T

3. Fase II: Valoración Provisional de Méritos y Experiencia Profesional

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, resultando los siguientes 10 candidatos de mayor puntuación que pasan a la siguiente Fase III

INICIALES	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL FASE II
VR, D	9439619M	16,00	4,00	20,00	40,00
VT, C	10902618C	15,96	4,00	20,00	39,96
VS, JM	11428205B	16,00	4,00	18,00	38,00
TC, S	11379073F	16,00	0,00	20,00	36,00
MS, P	76947678M	16,00	4,00	8,50	28,50
PS, AL	11414220X	4,00	4,00	20,00	28,00
RF, C	71662946Y	16,00	4,00	6,00	26,00
MB, R	71644682G	0,20	4,00	20,00	24,20
LSG,P	11435107J	0,00	4,00	20,00	24,00
PP, E	52619867F	0,00	4,00	20,00	24,00

De los diez candidatos convocados a la Fase III, se presentan únicamente tres de ellos, que pasan a la siguiente Fase IV, quedando la puntuación total del proceso de la siguiente manera:

DATOS PERSONALES		TOTAL FASE II	25		TOTAL FASE III	25	10	TOTAL FASE IV	100
INICIALES	DNI		FASE III			FASE IV			TOTAL PROCESO
			PRUEBA ESCRITA			PRUEBA PRÁCTICA	ENTREVISTA		
		16	9						
		TEST	OFIMÁTICA						
VR, D	9439619M	40	14	6,5	20,5	17	9	26,00	86,50
PS, AL	11414220X	28	13	6,5	19,5	22	9	31,00	78,50
PP, E	52619867F	24	6	7	13	17	9	26,00	63,00

Se propone a la Gerencia la contratación del primer candidato VR, D. El resto de candidatos que han superado la Fase IV, quedan en Bolsa de Empleo.